



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), dieciocho (18) enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Alexander Rivera Sánchez
Demandados:	Jairo Alonso Perea Posada
Radicado:	630013103002-2019-00298-00
Asunto:	Requiere previo a autorizar entrega desglose

Vista la solicitud obrante en el documento 26.pdf, formulada por el abogado Bruno Ceballos Gaviria, para que se entregue el desglose ordenado dentro de las diligencias, el despacho, al revisar el expediente no observa que dicho peticionario haga parte dentro del proceso o represente al demandante.

Lo anterior, con fundamento en que el abogado que obra como apoderado judicial del demandante es el Doctor Luis Felipe Rengifo Londoño. Ello, según auto del 12 de agosto de 2021 que aceptó renuncia a sustitución de poder.

De otro lado se advierte que no se encuentra acreditada la firma Abogados del Eje Cafetero S.A. como apoderada del ejecutante.

De acuerdo con lo anterior, se requiere ajuste la solicitud conforme a la situación real del expediente.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, comuníquese la presente providencia al abogado Bruno Ceballos Gaviria a su correo electrónico: abogadosdelejefcafetero@gmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Mmcz

Calle 20 A No. 14 – 15 Edificio Gómez Arbeláez, Oficina 701 Armenia – Quindío
Recepción memoriales: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5fe4a48aa4a767c5e921a6bca06d9f242acc9fa179b2ad18b8ef32abae39168**

Documento generado en 18/01/2024 08:12:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>